

Oficio N° 11.185

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2014.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a la comisión que US. preside el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios, correspondiente al boletín N° 8069-14, con el objeto que lo discuta y emita el correspondiente informe, a más tardar, el día viernes 4 de abril de 2014.

Se adjuntan, para su discusión y votación en la referida comisión, las indicaciones presentadas en Sala al proyecto de ley.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN
DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.